

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

230

MADRID NÚMERO 7

EDICTO

**D./DÑA. YOLANDA TRUJILLO ESCAPA LETRADO/A DE LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE
LA MUJER Nº 07 DE MADRID**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 287/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 19/2017

En la ciudad de Madrid, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Vistos, por Javier Martínez Derqui, Magistrado Juez titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número siete de esta ciudad, los autos de Juicio sobre de Delito Leve nº 287/17, en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ALBA GARCÍA RIVAS, DNI 34883960-K, como denunciante, y ELHASSAN TAREK MOHAMED SELIM MOHAMED NAGUIB, con pasaporte A13544089, como denunciado.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a El Hassan Tarek Mohamed Selim Mohamed Haguib, de los hechos por los que fue denunciado, declarando de oficio el pago de las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal, al denunciado y a los ofendidos y perjudicado por el delito leve, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación por medio de escrito

de formalización que se presentará ante este Juzgado, para su conocimiento por la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación. Durante ese período se hallarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes (art.976.1.LECR).

Así, por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha, ante mí la Letrada de la Administración de Justicia, que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ELHASSAN TAREK MOHAMED SELIM MOHAMED NAGUIB, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2017.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.987/17)

